

Estimados Colegiados:

El CGPE nos remite información sobre una nueva versión del Servicio Electrónico de Microempresas.

Un cordial saludo,  
Servicios de Secretaría

\*\*\* \*\*

**De:** Gabinete Presidencia - Consejo General Procuradores de España

**Asunto:** Servicio Electrónico de Microempresas – Nueva versión

Apreciado/a compañero/a,

Desde la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia nos han confirmado el despliegue con éxito de la nueva versión del Servicio Electrónico de Microempresas, efectuado durante este fin de semana. Esta nueva versión, más intuitiva y dinámica, incluye las siguientes funcionalidades:

- Pantalla de inicio con actualizaciones en tiempo real, tales como novedades y avisos.
- Búsqueda del expediente del Servicio Electrónico de Microempresas.
- Continuación de formularios no finalizados en Gestiona.
- Posibilidad de seleccionar el rol del profesional.
- Visualización y filtrado de procedimientos gestionados.
- Ficha de expediente que incluye información como los datos de deudor y acreedor, resumen de formularios enviados o el estado del expediente.

Como puedes ver, se trata de una plataforma en constante evolución, por lo que te ruego me transmitas cualquier sugerencia de mejora que pueda repercutir de manera positiva al procurador, con el fin de dar traslado de la misma a la DGTDAJ.

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla [www.icpse.es](http://www.icpse.es)

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado



Sevilla, a 06/03/2024

Nota Informativa 034/2024

Sin otro particular,

Recibe un afectuoso saludo.

M<sup>a</sup> Dolores Cantó Cánovas

Presidenta

Comisión de Tecnologías

Consejo General de Procuradores de España

ENLACE:



Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla [www.icpse.es](http://www.icpse.es)

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

